



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0443**
NEUQUEN **04 JUN 2014**

VISTO:

El Expediente OE Nº 2423-M/2014, originado por la Subsecretaría de Tierras- Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 08/2014 de fecha 24 de Abril de 2014 obrante a fs. 1, el Subsecretario de Tierras solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.368,80) según comprobante nº R 03984354 de EPAS - Ente Provincial de Agua y Saneamiento;

Que dicho gasto corresponde por la deuda del Lote nomenclatura catastral nº 09 20 052 5474 0000 que fuera vendido al Banco Provincia del Neuquén, mediante expediente nº OE 6346-B/2011, en el período comprendido entre Julio/2012 y Diciembre/2013;

Que mediante expediente nº OE 1898-M/2014 se cancelo la deuda del período Abril/2004 a Junio/2012, quedando impaga una parte por lo que no se podía proceder a la Escritura del mencionado Lote;

Que por Pase Nº 476/14 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva Nº 2267- AA 54962;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

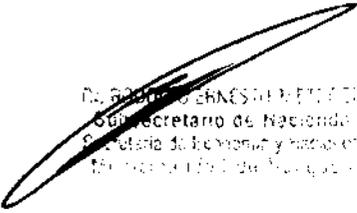
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.368,80) en carácter de reintegro, al Cr. **DIEGO DANIEL QUINTANA** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es
ES COPIA

FDO: ARTAZA-FONFACH


Dn. **DIEGO DANIEL QUINTANA**
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

